



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 032 DE
(25 ENE 2023)

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, estableció las atribuciones de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, entre las cuales se encuentra:

“3ª Dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a cargo del Distrito.”

Que mediante Decreto Distrital No. 244 del 3 de julio de 2021, se nombró al doctor ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.731.272, en el cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, del cual tomó posesión en la misma fecha.

Que mediante comunicación radicada con el No. 1-2023-1429 del 20 de enero de 2023, el doctor ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO, presentó renuncia al cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a partir del 30 de enero de 2023.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece: *“Renuncia. Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo. La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. (...)”*

Que el inciso quinto del artículo en cita dispone que:

“Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.” (Subrayas fuera de texto original).

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **032** DE **25 ENE 2023** Pág. 2 de 2

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º-: Aceptar a partir del 30 de enero de 2023, la renuncia presentada por el doctor ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.731.272, al cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

ARTÍCULO 2º-: Comunicar al doctor ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO, a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, al Despacho del Secretario Jurídico Distrital y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta misma Secretaría.

Parágrafo: Con el fin de facilitar las comunicaciones al doctor ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO, se relacionan los correos electrónicos: anibalfds@hotmail.com, anibal.fernandezdesoto@scj.gov.co

ARTÍCULO 3º-: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los

25 ENE 2023

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas – Contratista
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano
Paulo Ernesto Realpe Mejía – Jefe Oficina Jurídica
Marcela Manrique Castro – Subsecretaría Corporativa (E)
Martha Lucía Noguera Baquero – Asesora
Aprobó: María Clemencia Pérez Uribe - Secretaria General

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

